CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2020
Comité No. 42-20

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y EL BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICAN:

Que el Proyecto denominado **"PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, se ajusta al Plan de Desarrollo 'El Camino del Desarrollo y La Paz "2016-2019' de la siguiente manera:

Estrategia	Programa	Sub Programa	Dimensiones De La Secretaría De Salud Departamental, Que Se Contemplan En El Proyecto Vigencia 2020	Producto del proyecto	Actividad del Proyecto	Metas de producto
Eje Estratégico Ii. La Apuesta Del Desarrollo Y La Prosperidad	Programa Ii. Mejor Salud	Subprograma I. Salud Pública	1.12 Gestión diferencial y poblaciones vulnerables	1.12. Servicio de Promoción Social Para Poblaciones Vulnerables	1.12.1. Consolidar alianzas con gestores comunitarios de los grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos y rutas de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales y parteras como alternativas de atención en salud.	Incluir personas con discapacidad en el registro de caracterización, certificación y estrategia de Rehabilitación basada en comunidad del componente salud 4.000 personas caracterizadas y certificadas
						Adoptar en municipios los modelos de salud diferencial mediante acto administrativo socialización y concertación con entidades de sistema de seguridad social en salud 9 modelos de salud diferencial adoptados

						Realizar la atención psicosocial y salud integral PAPSIVI a víctimas de conflicto armado mediante la focalización, identificación de afectaciones, concertación de plan de atenciones, derivación a servicios de salud, seguimiento y monitoreo durante el cuatrienio. 4.000 víctimas del conflicto armado atendidas
Estrategia	**Programa**	**Sub Programa**	**Dimensiones De La Secretaría De Salud Departamental, Que Se Contemplan En El Proyecto Vigencia 2020**	**Producto del proyecto**	**Actividad del Proyecto**	**Metas de producto**
Eje Estratégico Ii. La Apuesta Del Desarrollo Y La Prosperidad	Ii. Mejor Salud	III. Prestación de Servicios	1.20. Prestación de Servicios.	1.20. PRODUCTO: Servicio de registro y control de los prestadores de Servicio de salud públicos y privado	1.20.1 ACTIVIDAD: Realizar la asistencia técnica de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad dirigida a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar -IVC	Fortalecer a través de asistencia técnica a los prestadores de Servicios de salud públicos y privados del Departamento para que acojan e implementen el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y procedimientos que permitan cumplir con los estándares de calidad. 280 asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud.
						Actualizar el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la Red Pública Hospitalaria (Documento Red) 1 programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización

						Realizar asistencias técnicas a la Red Pública Hospitalaria para lograr la sostenibilidad y mejoramiento en la calidad de los servicios de salud, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social 20 asistencias técnicas
						Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a los servicios farmacéuticos dependientes (IPS y ESES) e independientes (droguerías, dispensarios, centros naturista y distribuidores) del Departamento del Cesar 2.000 visitas de Inspección, vigilancia y Control.
						Ejercer la Inspección, vigilancia y control "IVC" a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar, según lo programado anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social 1.500 prestadores de servicios inspeccionados, vigilados y controlados.
						Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de los hospitales de la red pública del Departamento del Cesar. 4 hospitales fortalecidos

						Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de dotación de los hospitales de cabeceras municipales, centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud). Una (1) red hospitalaria fortalecida con dotación
						Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud). 8 centros y puestos de salud fortalecidos

El proyecto denominado PROTECCION DE LA POBLACION MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos bajo el código BPIN No. 2020002200021, por valor de $60.068.221.999.50, a través del Acta de Priorización N. 6 de 29/01/2020 60.068.221.999,00, a través de solicitud de fecha 29 de noviembre de 2020 de la de Secretaria de Salud, solicita priorización de recursos adicionales para la actividad 1.12.1 y 1.20.1 por valor de $**349.013.286,00**.

NOMBRE DEL PRODUCTO DE LA MGA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR A PRIORIZAR	RUBRO
		SGP	Propios		
1.12 Producto 12: Gestión Diferencial de poblaciones Vulnerables. Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	1.12.1 Actividad 12: Consolidar alianzas con gestores comunitarios de los grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos y rutas de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales y parteras como alternativas de atención en salud.		X	$ 12.112.814,00	05-3-322211-101
			X	$ 61.952.000,00	05-3-322414105-245
			X	$ 15.488.000,00	05-3-322414106
1.20 Producto 20: Prestación de Servicios. Servicio de registro y control de los prestadores de Servicio de salud públicos y privado	1.20.1 Actividad 20: Realizar la asistencia técnica de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad dirigida a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar -IVC		X	$ 7.392.953,00	05-3-322414473-1126
			X	$ 152.067.519,00	05-32241473-1536
			X	$ 100.000.000,00	05-3-32241473-29
TOTAL POR PRIORIZAR				**$ 349.013.286,00**	
RECURSOS PROPIOS				**$ 349.013.286,00**	

Conforme a lo expuesto se priorizan en el Cuadragésimo Segundo comité recursos adicionales para la actividad 11.12.1 y 1.20.1 por valor de $**349.013.286,00** de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PRODUCTO DE LA MGA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR A PRIORIZAR	RUBRO
		SGP	Propios		
1.12 Producto 12: Gestión Diferencial de poblaciones Vulnerables. Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	1.12.1 Actividad 12: Consolidar alianzas con gestores comunitarios de los grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos y rutas de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales y parteras como alternativas de atención en salud.		X	$ 12.112.814,00	05-3-322211-101
			X	$ 61.952.000,00	05-3-322414105-245
			X	$ 15.488.000,00	05-3-322414106
1.20 Producto 20: Prestación de Servicios. Servicio de registro y control de los prestadores de Servicio de salud públicos y privado	1.20.1 Actividad 20: Realizar la asistencia técnica de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad dirigida a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar -IVC		X	$ 7.392.953,00	05-3-322414473-1126
			X	$ 152.067.519,00	05-32241473-1536
			X	$ 100.000.000,00	05-3-32241473-29
TOTAL POR PRIORIZAR				**$ 349.013.286,00**	
RECURSOS PROPIOS				**$ 349.013.286,00**	

De acuerdo a lo expuesto, se presenta resumen de priorizaciones, del proyecto "PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" BPIN No. 2020002200021:

1. Acta N°6 de 29/01/2020 $60.068.221.999,00
2. Acta N°15 de 20/02/2020 $ 21.499.559.60,00
3. Acta N° 23 de 15/05/2020 $ 1.952.234.266,00
4. Acta N° 27 de 01/06/2020 $ 587.773.396,00
5. Acta N° 28 de 16/06/2020 $ 100.000.000,00
6. Acta N° 42 de 06/11/2020 $ 349.013.286,00 Presente Acta.

El proyecto en referencia fue **evaluado por Secretaría de Salud**, quien conceptuó que técnicamente, económicamente, financieramente, ambientalmente e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación Departamental, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los **06 días de noviembre de 2020**.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

LUIS JOAQUÍN MENDOZA SIERRA
Jefe Oficina de Planeación Departamental

Proyecto: Katiana Gonzalez-Prof. Esp.